

Alejandro Kaufman alekau@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0003-3044-1416>

Instituto de Investigaciones «Gino Germani»

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires | Argentina

Resumen

El autor recorre las condiciones de exterminio acaecido en la Argentina en los setenta y se detiene en problemáticas relacionadas con el horror, el consentimiento, la denuncia y la memoria. En esa línea, sostiene que los interlocutores de «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar» (1977) no son los perpetradores del exterminio, sino que se trata de una interpelación al consentimiento determinado por el silencio ante la censura. Finalmente, señala que una lectura actual de la Carta permite comprender cómo se fue tejiendo la urdimbre que estructuró la experiencia colectiva argentina de la memoria y de los derechos humanos en sus vínculos íntimos con la saga revolucionaria en su caída abismal en el exterminio.

Palabras clave

exterminio, consentimiento, denuncia, memoria

Abstract

The author goes through the conditions of extermination that occurred in Argentina in the 1970s and focuses on problems related to horror, consent, denunciation and memory. In this line, he maintains that the interlocutors of «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar» (1977) are not the perpetrators of extermination: it is an interpellation to the consent determined by the silence before the censorship. Finally, points out that a current reading of the Charter allows understanding how was weaving the warp that structured the Argentine collective experience of memory and human rights in its links intimate with the revolutionary saga in its abysmal fall into extermination.

Keywords

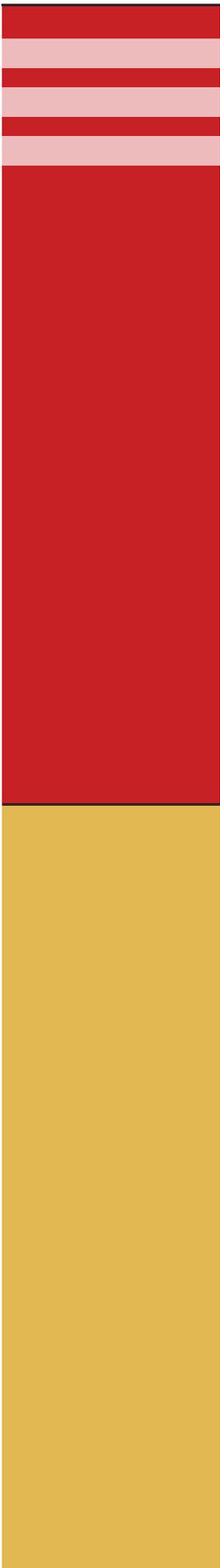
extermination, consent, complaint, memory

Conjeturas sobre Walsh a cuarenta años de «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar»

Conjetures on Walsh to Forty Years of «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar»

Por **Alejandro Kaufman**

Consentimiento. El olvido, en su inagotable hospitalidad para lo acontecido, comprendía la inminencia de los Golpes de Estado cuando formaban parte del paisaje argentino. Era inherente a los Golpes determinarles la oportunidad, la expectativa de que se produjeran sin resistencias ni oposiciones sustanciales, que se supiera y hasta que se aceptara que iban a sobrevenir. El consentimiento generalizado era una condición precedente de los Golpes de Estado, construido, como se sabe, por prácticas políticas y periodísticas. Lo problemático del consentimiento, sobre todo para el Golpe de 1976, es la opacidad sobre aquello que lo caracteriza y lo define. De hecho, no hay nada en nuestra experiencia colectiva contemporánea que se pueda comparar con aquel consentimiento. Para nosotros operan nociones como consenso, opinión pública, audiencias, ciudadanía, palabras todas que entraban en suspenso en los Golpes



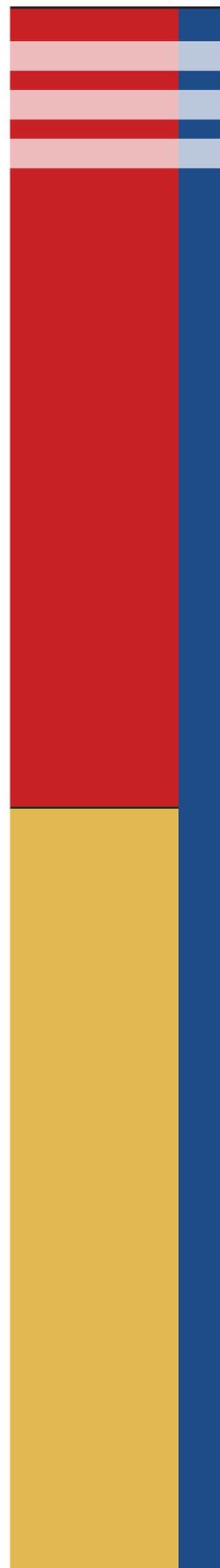
de Estado junto con la interrupción institucional que amparaba esas prácticas sociales y políticas. Las instituciones estaban habitadas por esas prácticas políticas. Al advenir la censura y la clausura de la política, el espacio público solo tenía como presencia el entretenimiento en sus modalidades más estólicas. Condición aquella que vino para gravitar en forma definitiva e irreparable. El consentimiento con la condición gubernativa del Golpe tenía como moneda de cambio una variante de la sociedad del espectáculo, recortada por la censura y por la condición general del terror.

Un grave problema plantea la designación de *terrorismo* para aludir a aquello. Un experimento realizado en 2015 en una escuela secundaria de La Plata, con motivo del 39º aniversario de «La Noche de los Lápices», fue revelador (Kaufman, 2016). Las autoridades de la escuela simularon frente a los estudiantes que ese día estaba en curso un Golpe de Estado y representaron algunas de sus consecuencias inmediatas en procura de impartir una pedagogía del Golpe. La experiencia fue traumática porque se produjo una situación de pánico, que a la vez fue presentada social y mediáticamente como si solo se hubiera cometido un abuso contra los estudiantes. El reproche mediático y político hacia las autoridades del colegio, en realidad, confirmaba y reforzaba la realización del simulacro porque no ponía en cuestión lo esencial: los Golpes, el terrorismo de Estado, no ocasionaban pánico alguno en su momento, ni manifestación consciente alguna de inquietud inmediata, imperativa y urgente, como la institución simuló en aquella ocasión. En el cuestionamiento dirigido hacia las autoridades del colegio no se señalaba el equívoco pedagógico sino solo el escándalo que ocasionaba haber recordado el Golpe, por la imposición del trauma al revivir la experiencia. Una crítica de la pedagogía del evento hubiera revelado de modo más decisivo lo conmemorado. Se hacía un uso espurio de la perturbación ocasionada sobre los estudiantes para poner en tela de juicio la conmemoración misma, sin poner en duda la premisa que lo animaba y trazando un guion de *thriller*. Nos representamos el terror como pánico y la violencia como suceso veloz y coreográfico, y sus consecuencias como cadáveres, sin interrogarnos, por lo general, por el carácter contingente y ficcional de esas representaciones, y sin someterlas a escrutinio en relación con las memorias y con los testimonios efectivos de los acontecimientos referidos.

Es también por ello que el consentimiento se imagina como si fuera la compra de un producto en el supermercado, la elección de un gusto entre otros en la heladería; es decir, como un acto deliberativo consciente e inmediato, patente y objetivo. Y como nada de ello acontece así, resulta misterioso el consentimiento, como resultan misteriosas las acciones gubernativas que ocasionan pobreza, injusticia y dolor a las multitudes populares. ¿Quién podría deliberadamente actuar así? ¿Quién podría voluntariamente dar lugar a semejantes acciones? No, la culpa no es nuestra, se nos dice. Entonces, los relatos hegemónicos acerca de circunstancias traumáticas moldean la percepción, no en el sentido de que la forjan directamente, sino que articulan representaciones que se vuelven excluyentes al ser unívocas. De ese modo, se propician subjetividades colectivas dispuestas para las condiciones de la opresión y del detrimento.

El Golpe de Estado se representa como escena pánica, como suceso instantáneo, sin huella, sin precedencia, sin configuración experiencial. Todo lo contrario es requerido para delinear el consentimiento. Se arriba a él inadvertidamente, por menoscabo de la institucionalidad vigente, que se socava y se somete a una negatividad que la hace caer en apariencia por sus propias debilidades. Cuando llega el momento... Al revés, el momento del Golpe llega cuando naturalmente se espera que caiga aquello que «ya no se puede sostener». La crisis se provoca, y cuando tiene lugar resulta ser la causa de la caída. En esa trama se urde el consentimiento. No es consciente ni deliberado, porque nunca estuvo expuesto a las opciones efectivamente existentes, sino que las opciones fueron presentándose como sin alternativa, como único camino posible de un destino trazado. En nuestros tiempos, esta es la dinámica con que devienen las formas opresivas.

Distinguimos el consentimiento con posterioridad. No es enunciable en el momento en el que emerge y se reproduce. Una vez acaecido el desastre es demasiado tarde. El consentimiento es como la máscara de Pessoa que se vuelve indistinguible del rostro por haber estado siempre ahí. Aunque no por ello se disipa la culpa ni la responsabilidad. Entendiendo a la culpa como el modo irreflexivo de autorreferir lo realizado por omisión y a la responsabilidad como la exigencia de justicia que se enfrenta con lo consentido sin excusas, por «no haberlo sabido ni haber tenido la intención». En ese círculo, cuando lo sucedido es el horror, el exterminio, emerge el crimen de lesa humanidad, y los círculos infernales irradiados desde ese centro. Se había





consentido *eso*, por connivencia, por omisión, «sin saberlo». El terror tiene, así, el carácter de revelación de algo que estuvo ahí delimitado por una conciencia oscura, por un encubrimiento torcidamente ligado a la voluntad y a la intención, dislocado del yo y, en consecuencia, desarticulador del yo y de la conciencia. De ahí se desprende el trauma colectivo.

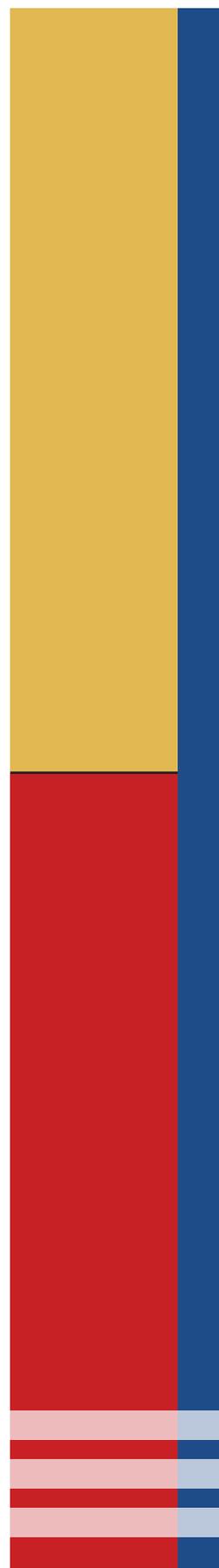
Solo por ignorancia, por negligencia o por ineptitud se puede confundir la experiencia del exterminio con la guerra, si no es por franco negacionismo o por complicidad. Sin embargo, la ignorancia nos es inherente respecto de ambas cosas. ¿Cómo podría ser de otro modo? Nada hay tan alejado de nuestra experiencia colectiva de paz como el exterminio, desde luego, y la guerra, también. La guerra es objeto de olvido en la paz. No se promueve una memoria de la guerra ni un *nunca más* de la guerra, dado que la violencia bélica es constitutiva de la estatalidad histórica. En nuestro horizonte civilizatorio, no hay prevista ninguna revisión radical de la guerra, salvo bajo la forma de la utopía (o de una atenuación que no podría, de todos modos, menospreciarse). Por ello no se cuestiona tampoco de modo radical la existencia de fuerzas armadas ni arsenales, más que para demarcarles una juridicidad precaria y promesante de ciertos límites, en parte, más imaginarios que reales con respecto de las magnitudes, las calidades y las consecuencias de la violencia bélica. Sin embargo, tampoco se pueden negar las transformaciones culturales y fácticas que la juridicidad emergente ha impreso al belicismo, justamente como consecuencia de los horrores del exterminio, tanto del *concentracionario* del siglo xx como del radioactivo, químico y biológico. En cambio, se ha logrado por gran esfuerzo colectivo, también precario como tal, pero perseverante, fijar el *nunca más* como un límite, si no completamente infranqueable, al menos como un horizonte reconocible y de relativa consecuencia.

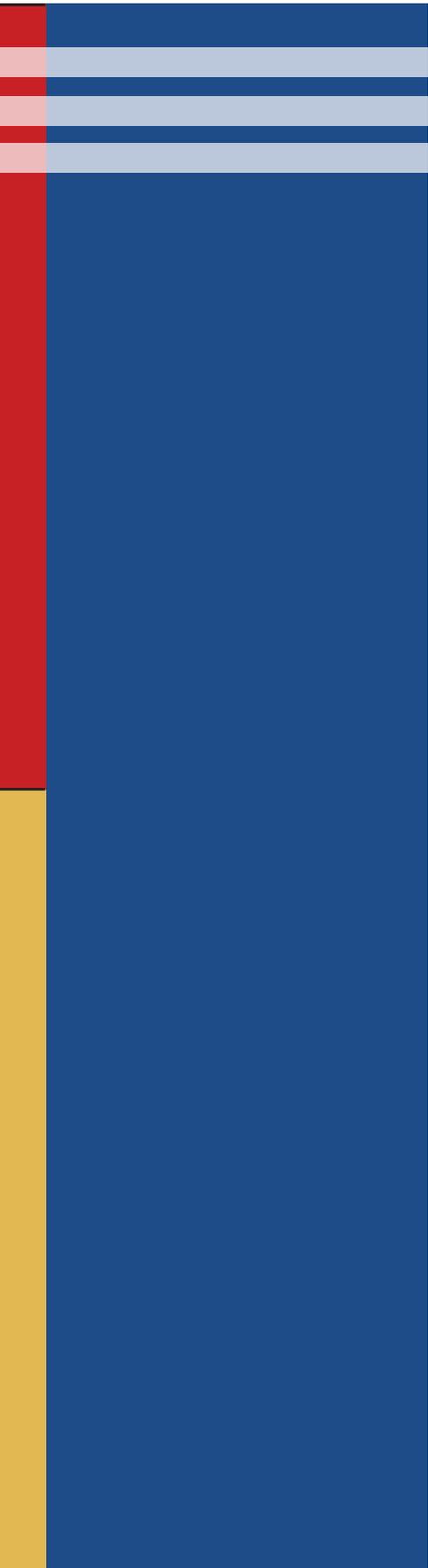
En suma: porque el consentimiento no es expresable ni reconocible como tal, en el momento en el que adquiere forma se establece y se reproduce, y solo se revela cuando ya todo pasó, y se produce un despertar, no obstante, también oscuro y resistente al esclarecimiento. Que el acuerdo punitivista hacia los perpetradores se haya establecido como una invariante no es ajeno a que de ese modo, a la vez que se limita la repetición del horror, se contribuye a clausurar las variaciones más exigentes de la memoria, aquellas que son autocríticas o autorreflexivas; a saber, las realmente necesarias para que no se repita. Es aquello que Theodor Adorno (1998) asignaba a la educación.

Parresia. Notable confusión se produce cuando se atribuye a la Carta abierta el rasgo del hablar franco estudiado por Michel Foucault (2002), como si se tratara de comunicar una verdadera información frente a la censura. Un acto de resistencia. Una verdad proclamada frente a los tiranos, un acto de heroísmo, consecuente nutrición de la hagiografía. Sin perjuicio de que la carta contuviera el propósito, por otra parte evidente, de difundir una caracterización relativamente temprana de la Dictadura, la Carta y sus circunstancias definen una escena¹ puesta por Walsh a la que no se rinde tributo si se la considera en sus términos literales.² La Carta forma parte de una puesta en escena que se infiere tanto del texto como de la situación. Léida la Carta, advirtamos, como acto de memoria, no (solamente) como arqueología literaria ni periodística, sin por ello menoscabar una lectura tal ni descartarla en absoluto. Sin embargo, omitir la situación, como suele suceder, cierra una sombra sobre la escena y la vuelve indiscernible.

El hablar franco se ejerce con el amigo, a quien se le dice «lo que no se puede decir». Hay un obstáculo, algo no dicho, algo que al exponerse por la palabra franca pone en riesgo el vínculo de la amistad, o de la comunidad, o de la conversación, todas condiciones del hablar franco, de que tenga sentido aludir a la franqueza. No tiene lugar con el enemigo en la guerra (solo si sucede como fin de la guerra y como celebración de la paz, o aun de una tregua), y desde luego que el exterminio es la cancelación imperdonable e irrevocable de toda conversación. No es imperdonable e irrevocable por razones «morales», por lo «muy atroz» que se ha perpetrado; no lo es por una razón de gradiente del mal considerado como una escala. Hay una delimitación categorial que se ha cruzado y ese cruce es irreversible, porque no hay retorno después de haber declarado a un colectivo social excluido de la especie, destinado a la desaparición, tanto en el presente como, obviamente, en el futuro de los cuerpos, pero también de la memoria y, en ese sentido, también desaparecido del pasado, de la historia y de la memoria con retroactividad. Desaparición anterógrada y retroactiva.

Esto creemos por la experiencia, tal como tuvo lugar en nuestro conocimiento y en nuestro testimonio de la historia reciente. No sabemos si podría ser de otra manera. No estamos en condiciones de predecir lo que pueda suceder. No sabemos si los perpetradores podrían atenerse al orden de la verdad y decir lo que saben para contribuir a la reparación de lo destrozado y aun obtener clemencia para su castigo. No basta el supuesto





de un acuerdo entre victimarios, que es la hipótesis hasta ahora aparentemente trivial, banalizadora, que equipara estos crímenes con los delitos comunes, los cometidos por las mafias o los atentados contra el derecho a la propiedad. De los testimonios inferimos una condición categorial que sugiere una delimitación decisiva. No es una cuestión normativa ni disponemos de un fundamento irreductible. Solo de los acontecimientos tal como pueden ser escuchados por la cuerda testimonial, que se ha revelado eficaz a los efectos de justicia, de memoria y de verdad hasta el presente, sin que nadie les haya puesto objeciones atendibles, que no fueran pretextos de perpetradores y de cómplices.

En este aspecto conversacional al que refiere el hablar con franqueza, es en el que resulta relevante cómo y qué se dice. La diferencia entre guerra y exterminio reside en que la primera es revocable mediante la paz, la rendición, el armisticio, la victoria y la derrota, sucesivamente. El exterminio parte de la condición de la reducción del oponente a la nuda vida, al exilio de la lengua, al aniquilamiento de las significaciones. Hablar, entonces, es menos pertinente que el ruido de la lluvia, que todavía para los perpetradores mantiene un sentido musical romántico, concomitante de modo indiferente con el horror, como bien sabemos por las experiencias de las que se nos ha dado testimonio y relevo historiográfico. Cuerpos desterrados de la humanidad, ya desaparecidos como tales, podían aun ejecutar música, o, en nuestra tragedia nacional, preparar informes para un proyecto político y de prensa, o parir.

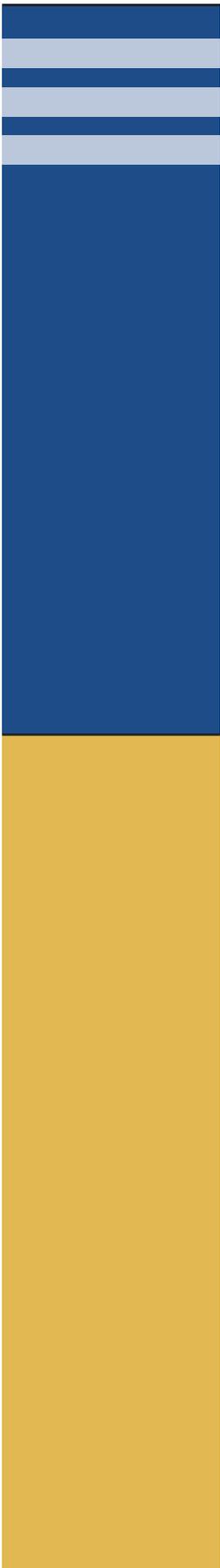
En la escena montada por Rodolfo Walsh no se dice solo lo que se dice, la caracterización de la Dictadura al año de transcurrida. Información meritoria y corajuda, pero disponible para quien quisiera alcanzarla, aun cuando fuera difícil por las condiciones de la censura. Seguro que no era dirigida a los tiranos que ya sabrían lo que estaban haciendo en cuanto a lo señalado en la Carta. Ahí no hay parresia. A lo sumo, desafío de una mente despierta ante la persecución. Pero aun un gesto de dignidad como ese desfallece ante los perpetradores del exterminio. Su premisa es la aniquilación. Si reclutaron algún cuerpo mortificado hasta la conversión sujeta a esclavitud, lo hicieron en términos de nuda vida. La premisa de tal deriva sigue siendo la aniquilación. Hay un párrafo dirigido no obstante a los perpetradores, para confrontarlos con su propio horror. Sin embargo, tampoco ese párrafo está exento de una escena, de la escena, cuyos interlocutores no son los tiranos, aunque a ellos va dirigida la enunciación.

El propósito es hablarles ante la escena. Es interpelar a los demás interlocutores presentes en la escena, a los demás destinatarios de la Carta.

La información volcada en la Carta es pertinente y útil, y es conducente solicitar que se difunda, pero ese es un propósito situado en un cierto nivel. La escena se constituye cuando advertimos que hay otro nivel en la enunciación –por lo tanto, más allá del contenido de la Carta–, y es la interpelación al consentimiento determinado por el silencio ante la censura. Hablo, hablen también, hablar es posible, hablar es necesario, consentir no es necesario ni deseable. No consientan, hablemos. Este es un nivel segundo, después del básico determinado por la información ofrecida. Nivel sostenido desde luego por la firma, por el nombre propio, por la asunción de la responsabilidad como hablante. El nombre dice: somos responsables en forma nominal de hablar o de callar. Tal escena, montada en el orden de la Nación, se irradia a una dimensión global, ella no sometida a censura y, por lo tanto, habilitada para hablar. Al año de Dictadura la resistencia opuesta, impotente para torcer el destino funesto de los perpetradores, se orienta en forma franca a interlocutores internacionales. Así que la parresia reside en la interpelación a quienes pudiendo hablar callaban, a quienes se llama a establecer otra relación consigo mismos frente al horror, a no dejarse anular por la censura, a restituir la dignidad y la justicia hasta donde fuera posible en el contexto del horror. Walsh firma; lo hace desde la clandestinidad. No es una inmolación, sino una asunción política del nombre propio, nombre propio que era sustraído por la desaparición NN, por la clandestinidad de la represión, por la denegación estatal de todas sus acciones atroces.

Por fin, hay un tercer nivel criptográficamente montado en la escena, y mucho más complejo e inadvertido, que es la determinación del estatuto del antagonismo entre unos y otros contendientes de la guerra revolucionaria, ahora en la derrota. Aquí hay que señalar un problema que no ha sido estudiado del modo necesario, y que se encuentra entre los intersticios de nuestra tragedia nacional.

Quien emprende una guerra, una acción bélica de cualquier índole, no va en principio al suicidio masivo, por más que corra ese riesgo. El riesgo es inherente al acto bélico. El soldado está muerto de antemano –porque así se considera ante y por la donación hacia el combate– y tratará de sobrevivir si esa es la estrategia o la doctrina. Nos espantan los suicidios, ya sean irrevocables, como pasa en los atentados de nuestro siglo, o los que se cometían en aquellos años como *mal menor*, ante las perpetraciones desaparecedoras e infinitamente mortificadoras de la Dictadura, porque nuestra cultura de la violencia se ampara en el recurso último de la supervivencia. Ese recurso es el que viene a suprimir el exterminio. El exterminio es aquella forma de tratamiento autodescripto o alegado como bélico que deja al oponente privado de la supervivencia. Es un tratamiento de producción irrevocable de la muerte. En ello reside el horror y desde esa premisa se define el crimen contra la humanidad.



Ahora bien, el acto bélico, para no ser suicida, requiere de una condición ineludible. El estratega debe tener previsto un procedimiento de rendición, de huida o de retirada ante la eventual derrota o inferioridad insuperable en el combate. Y para ello debe concentrar el poder de mando en un punto jerárquico. Si más de una organización militar participa en un conflicto, cada una de ellas debe subordinarse a un comando. Solo así es posible coordinar las acciones necesarias para deponer las armas. De no haber disponibilidad de un comando semejante el desafío para el vencedor se asemeja a una acción policial. Deberá reducir a numerosos grupos e individuos con el consiguiente esfuerzo y costo. Frente a este dilema, aunque no solo sobre esa condición, la Dictadura optó por el exterminio, implantado desde antes como perspectiva, desde que nunca reconoció al oponente guerrillero como antagonista bélico. Es decir, esa denegación inicial y los rasgos de inorganicidad y de fragmentación que caracterizaron a los devenires guerrilleros en toda su historia de pocos años dieron lugar a condiciones específicas por las cuales la salida del antagonismo no contaba con un camino trazado. Una situación de desamparo y de imprevisión desgraciada.

Desde 1974, hasta por lo menos la llamada contraofensiva estratégica de los Montoneros en plena Dictadura, numerosos grupos y facciones que fueron caracterizando o reconociendo la derrota no contaron con procedimientos propios para declinar la lucha armada. Desde el Golpe de 1976 esto ya no es decisivo, porque se desencadena el exterminio. La Carta de Walsh formula una escena pública en la que el mensaje está encriptado, no necesariamente para ocultarlo de los interlocutores sino porque no estaba tampoco articulado por lo avanzado de la intuición de su autor: *Esto ya no es una guerra. Asumo el nombre propio cuando paso de ser un combatiente a un refugiado o sobreviviente precario de una cacería atroz,³ y demando a quienes consienten con esto desde el país o se encuentran fuera del país en escenarios democráticos a que hablen, a que rompan el hielo criminal que se ha cernido sobre nosotros como una maldición.*

Lo más perturbador de esa escena de la Carta, donde frente a un propósito exterminador se yergue el gesto apaciguador del derrotado que pide por la paz, es que su vigencia no sabemos cuándo culminó o caducó, dado que si en la actualidad aún claman algunos por juzgar y por castigar a quienes fueron objeto de un exterminio es porque quienes lo hacen o consienten que se haga participan de aquel horror en el amplio espectro de

variaciones negacionistas que vemos desplegar desde las actitudes indiscernibles de inconscientes consentimientos hasta las formas orgánicas de la complicidad y la estigmatización.

El exterminio es irrevocable porque fue lanzado para tal fin. Todo en él es incompatible con cualquier mediación, atenuación o negociación. Esto es algo que se deniega en forma constante y, a la vez, se intuye así siempre y cada vez que se ofrece resistencia contra la repetición desde el principio del *nunca más*.

Así, la Carta es un instante, un momento fijado para siempre del modo en el que diversos actores se dispusieron como sobrevivientes desde las primeras advertencias sobre la derrota, en 1974, hasta cuando fue demasiado tarde para todo.

Releer, actualizar la Carta, permite comprender de manera más cabal cómo se fue tejiendo la urdimbre que estructuró la experiencia colectiva argentina de la memoria y de los derechos humanos en sus vínculos íntimos con la saga revolucionaria en su caída abismal por el exterminio. Pocas semanas después de la Carta nacen las Madres. Se crea así el movimiento que cumple cuarenta años, y que, si bien se funde con instituciones defensoras de derechos humanos que lo antecedieron, debe su trascendencia inconfundible a la singular combinación entre el legado sobreviviente a una derrota y la politicidad con que se encararon las demandas de verdad, de paz y de justicia hasta el presente. Si hay una disputa al respecto no es en el interior del movimiento de derechos humanos, donde estos atributos no se ponen en duda, sino hacia afuera, adonde se les requiere una defensa abstracta e inocua, a la manera de las organizaciones no gubernamentales que desempeñan su muy relevante papel, pero mantienen significativas diferencias con la índole que singulariza al movimiento argentino de memoria y de derechos humanos, y las formas notables y peculiares con las que asumieron un legado político revolucionario orientado a la convivencia pacífica democrática. No se les cuestiona tanto el asunto en cuanto sea asimilable a la juridicidad, como su politicidad inherente y contestataria.

Discrepancia. Del mismo modo en el que la parresia refiere a una reciprocidad desafiada por el hablar franco pero no es localizable en un antagonismo bélico y mucho menos exterminador, diversas nociones inherentes al lazo social, a contextos de

reciprocidad, a condiciones de concurrencia de multiplicidades tampoco son aplicables a dictaduras y a terrorismos de Estado. Podríamos considerar secuela postraumática la inadvertencia acerca de la discontinuidad si describimos aquellos años con términos como «agenda», «opinión pública», «campo de fuerzas», «hegemonía». Al respecto, hay que señalar, también, que un Golpe de Estado no se delimita solo por la fecha en la que tiene lugar la interrupción de la institucionalidad jurídica. Como fenómeno sociopolítico, las delimitaciones son difusas, y se solapan tanto con tiempos precedentes de espera del Golpe como con los tiempos postraumáticos, en los que similares propósitos se mantienen con diferentes ropajes. Lo relevante no es tanto si no se pueden aplicar tales o cuales nociones a una experiencia colectiva determinada cuanto que esas nociones proceden en su origen de marcos relacionales en los que concurren múltiples agencias.

En un contexto de censura y de terror no tiene sentido alguno hablar de agenda, dado que la laxitud en los contenidos circulantes por la que se define la agenda, en tanto ciertas determinaciones concurren en favor de algunos temas, solo puede verificarse en el marco de una experiencia colectiva llamada «democracia» con todas las limitaciones susceptibles de señalársele a tal configuración sociopolítica. De igual manera, «campo de fuerzas», «campo intelectual» o «campo literario» son nociones que requieren de un juego amplio de interacciones y de reciprocidades, escasamente afines al exilio, a la desaparición y a la censura pretoriana de la Dictadura, así como a las modalidades alternativas que sobrevivían bajo ese manto infernal, tales como la llamada «cultura de catacumbas». Sería tan paradójicamente ocioso como revelador señalar la anfibología, en un marco como el que aquí tratamos, de un vocablo como «campo». Otro tanto se puede señalar con la noción de «opinión pública», grotesca designación de cómo se desenvolverían los discursos en situaciones de terror. Sin embargo, todos estos términos se deslizan inadvertidamente en comentarios y en lecturas sobre «Carta abierta...», cuando en realidad son desafiados por la intervención de la Carta, por la situación en la que se redacta y se envía, por los hilos que la traman, de desamparo, de tristeza, de tragedia colectiva. La memoria es, entre otras cosas, y como destino no menor, crítica de la lengua, señalamiento de cómo la lengua es arrasada por el horror, transmutada en una cáscara devastada, clausurada al sentido.

Referencias bibliográficas

ADORNO, Theodor (1998). *Educación para la emancipación. Conferencias y conversaciones con Hellmut Becker (1959-1969)* [Edición de Gerd Kadelbach]. Madrid: Morata.

FOUCAULT, Michel (2002). *La hermenéutica del sujeto*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

KAUFMAN, Alejandro (2016). «Simulación de un Golpe de Estado en una escuela: Expte. D2681-15/16 (O sobre biopolítica y memoria)». *Mancilla* (N.º 11).

Referencia electrónica

WALSH, Rodolfo (1977). «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar» [en línea]. Recuperado de <<http://fcc.unc.edu.ar/sites/default/files/archivos/walshbaja.pdf>>.

Notas

1 En el sentido performativo de una exposición, de un discurso.

2 Con el fin de no dar lugar en lo posible a malentendidos sobre el *campo* al que recurre el presente texto, digamos que declina cualquier pretensión filológica, polémica, o de crítica literaria o historiográfica, en tanto procura invocar el drama del presente desde la perspectiva de la lectura reflexiva en situación. La declinación es, desde luego, también respecto de cualquier instancia identitaria o hagiográfica. A la vez, hay *algo* que pensar y que defender, considerado como decisivo.

3 El nombre propio, la firma, certifica el pasaje de una condición a la otra.